

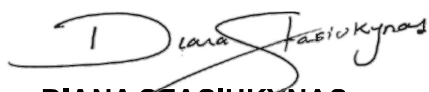


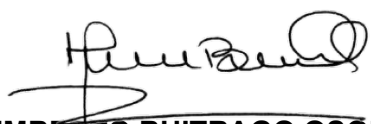
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de PANTHERA COLOMBIA, identificada con NIT 900.305.399-8, conforme a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364 -5 E.T:

CERTIFICAN

1. PANTHERA COLOMBIA ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios;
2. Que PANTHERA COLOMBIA es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a Vigilancia y Control por parte de la secretaria Distrital de Ambiente adscrita a la Alcaldía de Bogotá e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de agosto de 2009 bajo el número S0035076;
3. Que PANTHERA COLOMBIA ha cumplido con todos los requisitos que la norma refiere para pertenecer al Régimen Tributario Especial, en primera instancia, desarrollando una actividad meritoria de acuerdo con lo estipulado en el art. 359 del E.T." 6. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible";
4. Que PANTHERA COLOMBIA tiene reportado en el RUT la obligación 04 que indica que pertenecemos al Régimen Tributario Especial, que el beneficio neto o excedente que se generó en el año 2025 se reinvertirá en el mismo objeto social de la Fundación;
5. La declaración de renta y complementarios del año gravable 2025 fue presentada el 21 de mayo de 2026 con número interno (adhesivo) 91900442469993 y numero de formulario 1117626037064 de acuerdo con los plazos establecidos por la DIAN para tal efecto.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), para dar cumplimiento con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales


DIANA STASIUKYNAS
Representante Legal (s)


HUMBERTO BUITRAGO OSORIO
Revisor Fiscal. TP
No. 76847-T
Delegado por HB Consultores S.A.S